

Debemos recordarle que los principios éticos tales como; el respeto por las personas, el consentimiento informado y la confidencialidad, son básicos en el quehacer médico, y que la ética ha formado parte integral de la medicina al menos desde el tiempo de Hipócrates, cuando los médicos hicieron una promesa pública para afirmar que los intereses del paciente estarían sobre sus propios intereses.

Los principales acuerdos internacionales en materia de derechos humanos proporcionan una base para la ética médica, es por eso que hoy, más que nunca le solicitamos, como nuestra representante, que se apegue a las más altas normas de ética enunciadas por la Asociación Médica mundial (AMM) en la **“Declaración de Lisboa de la AMM sobre los derechos del paciente”**: Derecho a la autodeterminación, Derecho al secreto, Derecho a la dignidad. Así también a la UNESCO: en la **“Declaración universal sobre bioética y derechos humanos”**: Artículo 5 – Autonomía y responsabilidad individual, Artículo 6 – Consentimiento, Artículo 9 – Privacidad y confidencialidad, Artículo 10 – Igualdad, justicia y equidad, Artículo 11 – No discriminación y no estigmatización.

Aunque la ética médica, prescribe niveles de conducta más altos que los del derecho, está relacionada estrechamente con él, teniendo en cuenta que vivimos en un país libre y en estado de derecho, desde la dimensión legal, también debemos recordarle que, como sociedad, nos amparan las siguientes leyes: Ley 21.096 protección de datos del paciente, Ley 20.584 deberes y derechos del paciente, Ley 19.628 protección de la vida privada, Ley 20.609 anti discriminación.

Como ministra de Salud, la exhortamos a mantener los más altos estándares en el actuar público en lo que compete a su cargo. Por nuestra parte, como agrupación independiente, nos mantendremos vigilantes de que se cumplan los más altos valores éticos y científicos de las autoridades competentes en el área médico científica en nuestro país, y seguiremos atentos en pos de la protección de la población nacional. Es importante que usted esté al tanto, que lo que defendemos son los derechos de la sociedad, basados en acuerdos internacionales suscritos por nuestro país, que no deben bajo ningún punto de vista, pasarse a llevar, ni siquiera por desconocimiento.

Saludan atentamente a Ud.,

Dra. Nair Da Fonseca
Dra. Emilia Poblete
Dr. Paul Salvatierra
Dra. Alejandra Toro

Comisión Ético-Legal
Agrupación de Profesionales de la Salud APSIIN